



JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA LXVI Legislatura

ACTA NÚMERO 59

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, **a los veintiún días del mes de diciembre del año dos mil veinte**, siendo las **nueve horas con cuatro minutos**, se llevó a cabo la reunión de la Junta de Coordinación Política, de la Sexagésima Sexta Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, en el **Primer Periodo Ordinario**, correspondiente al **Tercer Año de Ejercicio Constitucional**, por acceso remoto o virtual, bajo el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia y en su caso, declaración del quórum legal.
2. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día.
3. Lectura y aprobación en su caso, del acta 57 de la reunión celebrada el día 26 de noviembre del año en curso.
4. a) Presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 de la Auditoría Superior del Estado, por conducto del Auditor Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix.
b) Presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 del Congreso del Estado, por conducto de la Secretaría de administración.
5. Proyecto de dictamen que recae al oficio de renuncia del Dip. Obed Lara Chávez, al Grupo Parlamentario Encuentro Social.
6. Seguimiento al procedimiento previsto en la convocatoria, para la designación de las consejeras y consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos.

7. Análisis, discusión, y en su caso aprobación de la Iniciativa 2418, que presenta el Dip. Rene Frías Bencomo, a fin de crear una Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado.

8. Asuntos Generales.

9. Clausura de la reunión.

Como primer punto se pasa lista de asistencia, estando presentes las y los Diputados: Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), René Frías Bencomo (PNA), Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP), Misael Máynez Cano (PES), Blanca Gámez Gutiérrez (PAN), y Ana Carmen Estrada García (MORENA). Por lo que al encontrarse presentes **siete** fuerzas políticas integrantes de la Junta de Coordinación Política, la Diputada Presidenta declara la existencia del quórum, y manifiesta que los acuerdos que se tomen tendrán plena validez legal.

Se incorporan los diputados Rubén Aguilar Jiménez (PT) y Lorenzo Arturo Parga Amado; se encuentra presente el Doctor Jorge Luis Issa González, Secretario de Administración.

3. Continuando con el desahogo del orden del día, la Presidenta pone a consideración de las y los integrantes el orden del día de esta reunión, el cual se aprueba por unanimidad. *(Votaron a favor las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP)).*

4. Siguiendo con el desahogo de la reunión, la Presidenta somete a consideración el acta de la reunión celebrada el día 26 de noviembre del año en curso, la cual se aprueba por unanimidad. *(Votaron a favor las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP)).*

Enseguida, en lo que respecta al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del Presupuesto de Egresos del ejercicio 2021 de la Auditoría Superior del Estado, se le concede el uso de la palabra, al Auditor

Superior del Estado, Lic. Héctor Acosta Félix, a quien la Presidenta la da la bienvenida.

El funcionario mencionado, agradece a la Presidenta y saluda a las y los diputados, para pasar, luego, a su exposición. Inicia diciendo que el presupuesto que se presentó a la Comisión de Fiscalización y al Comité de Administración del Congreso del Estado se basó en lo siguiente:

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	AUTORIZADO 2020	ANTEPROYECTO 2021
1000	SERVICIOS PERSONALES	116,927,478.32	119,340,886.23
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	2,380,324.00	3,086,321.13
3000	SERVICIOS GENERALES	27,292,579.22	35,092,907.95
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	3,011,076.24	3,109,371.68
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	3,528,050.00	2,200,140.00
6000	INVERSIÓN PÚBLICA	2,000,000.00	
	TOTALES	155,139,507.78	162,829,564.52
		-18,000,000	
		137,139,507	162,829,626.99

Enseguida, explicó detalladamente la tabla que se muestra, que en resumen contiene la cantidad final que se le ministró y la que ahora está solicitando para cumplir con sus atribuciones durante el ejercicio 2021. Precisa que se le autorizó un presupuesto para 2020 de, en números cerrados, de 155 millones de pesos y solo ejerció 137 millones de pesos, debido a la reducción de 18 millones de pesos, mismos que se aportaron para la atención de la problemática de salud que estamos viviendo, provocada por el Covid19.

Siguió diciendo que, como consecuencia de dicha reducción, dejaron de realizarse diversos proyectos que se tenían contemplados para este año. Así que tuvieron que aplazar la contratación de plazas de nuevas áreas, se canceló la ampliación del edificio y se redujeron gastos en viáticos, mantenimiento, combustibles y la ayuda en la devolución del impuesto sobre la renta.

Continúa explicando por qué ahora está solicitando casi 163 millones de pesos, para 2021; es decir, casi 26 millones más que el ejercido el año anterior.

Fundamentalmente, comenta, que ahora si se tiene planeado concretar los proyectos que se tenían contemplado para el año próximo pasado, por

tanto, los rubros que impactan, en un alto porcentaje, son los de servicios personales y de servicios generales.

Explica que, en cuanto a la partida de servicios personales, se llega a este monto debido a que se contempla la contratación de personal indispensable para dicho ente público, pues se ocuparán las Direcciones de Recursos Humanos, de Consulta y de Archivos, además de hacer una previsión de una partida de indemnizaciones, pues con ello se evitan juicios laborales, como hasta ahora ha sucedido. Se observa un incremento de prácticamente doce y medio millones de pesos.

En cuanto a servicios generales, este rubro contempla un aumento en su monto, aproximadamente de 12 millones de pesos, en números cerrados, cuyas partidas más importantes consideran el pago del Impuesto Sobre la Renta y lo que anualmente se proyecta en viáticos y hospedaje para el personal que realiza las auditorías.

Por lo que se refiere transferencias, asignaciones y subsidios, esta partida se contempla el pago de 600 mil pesos por un diferencial en el servicio médico prestado por Pensiones Civiles del Estado y no se tiene pensado hacer gastos en inversión pública.

Concluye diciendo que los gastos más importantes se harán para contar con el área de recursos humanos, pues es indispensable, por obvias razones; además por mandamiento de ley debe existir un área de consulta, que da apoyo a los auditores, y una Dirección de Archivos, por disposición de la propia Ley. Por lo que se refiere al pago del Impuesto Sobre la Renta, este sufrirá cambios, por tanto, debe hacerse la previsión correspondiente. Se hace una previsión presupuestal para indemnizaciones de personal que anteriormente se había despedido y existen demandas laborales.

De igual manera relata los resultados que ha obtenido la Auditoría Superior con los recursos que le fueron asignados para el 2020. 292 denuncias totales; 177 contra funcionarios o exfuncionarios estatales, contra 8 que se hicieron en los últimos 11 años y ninguna prosperó; 54 denuncias y ampliaciones de denuncias penales, contra 30 en los últimos 11 años, ya se han vinculado a proceso 7; y 40.7 millones de pesos recuperados, por diferentes vías.

Hace una comparación con el Presupuesto otorgado a de la Secretaría de la Función Pública y a la Auditoría Superior, con relación a los entes auditados; mientras la primera audita 123, la segunda 300. Mientras la primera realizó 69 auditorías, la segunda 171. Aclara que no obstante este Congreso la autorizó diferir el plazo para que los entes auditados presentaran sus informes, las auditorías están concluidas.

Por último, señala que aun y cuando no es el argumento central, hace notar que, por disposición de la Ley, con el fin de garantizar su operación, la Auditoría Superior del Estado deberá contar con un presupuesto de egresos de, por lo menos, el 0.2% del Presupuesto del Estado, tomando como base el ejercicio fiscal que concluye.

Como siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del Presupuesto de Egresos del Congreso del Estado para el ejercicio 2021, la Presidenta, concede el uso de la palabra al C.P. Manuel Soledad Villanueva, quien saluda a las y los presentes.

Inicia diciendo que se refrenda, prácticamente la presentación que se hizo en octubre y que es un documento que, prácticamente, ya se conoce y se muestra en la siguiente

TABLA

Capítulo		Importe
1000	SERVICIOS PERSONALES	268,753,487
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,873,536
3000	SERVICIOS GENERALES	132,339,119
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,567,469
5000	BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,363,870
T O T A L		454,897,481

Comenta que se tiene contemplado que el Presupuesto para el 2021, de este H. Congreso, se integre por la cantidad de 454 millones ochocientos noventa y siete mil cuatrocientos ochenta y un pesos que implica, en resumen:

Reducción en capítulo 1000, casi 31 millones de pesos en cumplimiento a lo establecido en la Ley de Disciplina Financiera; reducción en el capítulo 2000, tenemos lo que se refiere al material impreso. Se tienen dos partidas grandes, para combustibles y otra que es energía eléctrica, las demás son para la compra de uniformes para el personal de seguridad, para la alimentación del personal de apoyo a las sesiones y material de limpieza.

En el capítulo 3000, prácticamente está lo del Impuesto Sobre la Renta, es la partida más importante; se tiene contemplado pago a pensiones civiles del

Estado, pues se tiene, prácticamente, cinco meses que no se han hecho pagos al SAT, ni al Organismo citado.

En el capítulo de Bienes Inmuebles se tiene considerado una cantidad de tres millones cien mil pesos, para limpiar el ambiente, de lo contrario este edificio no se puede utilizar. También, se requieren, aproximadamente 4 millones de pesos para el sistema de aire acondicionado. Se requieren recursos para el mantenimiento del equipo de comunicación, pues al no renovarse ya está obsoleto, y se requiere pagar las licencias de informática. No se están considerando contrataciones por honorarios, únicamente lo que se refiere al despacho que nos va a auditar. Ni arrendamientos, se está eliminando cualquier gasto innecesario.

Lo anterior lo explica mostrando la gráfica que recoge las cantidades en los rubros que corresponden, relacionando el presupuesto otorgado para 2020 y lo que se está solicitando para el 2021.

Capitulo	2021	2020	DIFERENCIA	%
1000SERVICIOS PERSONALES	268,753,487.45	299,467,893.00	30,714,405.55	-10.26%
2000MATERIALES Y SUMINISTROS	7,873,534.59	10,591,399.00	2,717,864.41	-25.66%
3000SERVICIOS GENERALES	132,339,119.59	136,597,027.00	4,257,907.41	-3.12%
4000TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	37,567,468.93	42,151,123.00	4,583,654.07	-10.87%
5000BIENES INMUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	8,363,870.28	41,661,018.00	33,297,147.72	-79.92%
Total general	454,897,480.84	530,468,460.00	75,570,979.16	-14.25%

Reiteró la necesidad de hacer los pagos del Impuesto Sobre la Renta que se adeudan y los pagos a Pensiones Civiles del Estado. Recalcó las reducciones que se tuvieron durante este año, particularmente en lo que se refiere a gastos generales.

La Diputada Blanca Gámez Gutiérrez pregunta si con esto de la pandemia se han tenido ahorros y en qué rubros. El funcionario contesta que sí y entra en detalles. La partida de viáticos, pues no se hicieron los gastos que se tenían previstos, sobretudo el área de Asuntos Jurídicos en el tema de las notificaciones que se iban a hacer a los municipios. En energía eléctrica hubo algunos meses que disminuyó el pago. En combustibles hubo ahorro, pero ahí fue menor.

La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, solicita una presentación más detallada del presupuesto. Se le responde que inmediatamente se le hará llegar el documento más desarrollado.

Por su parte, el Diputado Fernando Álvarez Monje, pregunta por el asunto de los premios y reconocimientos que este H. Congreso otorga año con año, que si el año que entra están considerados, si es que se entregan. Y por otra parte, si están previstos algunos gastos para la transición a la próxima Legislatura. Por último, si se tiene contemplado recursos para lo relativo al órgano interno de control.

El funcionario responde: En lo que son los premios, el que se hayan quitado algunos, sobretodo el del Diputado Infantil, permitió ahorros, solo quedaría el del policía del año. En cuanto a los gastos de transición, en general son mínimos, pero son grandes en lo que se refiere a liquidación de personal.

Esto no está presupuestado pero es intencional, pues si hay una indemnización se justifica el incremento del presupuesto y no al contrario. Por lo que se refiere al órgano Interno de Control está considerado una platilla mínima, básicamente el titular y 3 personas con él.

El diputado Fernando Álvarez Monje propone se tome en consideración la posibilidad de incluir en el presupuesto lo relativo a los premios y reconocimientos y que si al final no se utiliza es recurso, se canalice a otros rubros. Este asunto es secundado por el Diputado René Frías Bencomo, ya que, dice, son premios que están contenidos en decretos y tienen que cumplirse.

La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, pregunta al Contador que cómo está la situación financiera del Congreso y qué pendientes hay. Se le responde que apretada; que se ha procurado tener para el pago de salarios y los servicios indispensables, de lo contrario no se podría funcionar. Se está en contacto con la Secretaría de Hacienda viendo este tema. Falta que nos entreguen 52 millones de pesos de varios rubros, unas de devolución del impuesto sobre la renta y otros de gasto corriente.

La Diputada Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino pregunta por qué no se han hecho los pagos al SAT y a Pensiones Civiles; asimismo, retomar el tema de la consulta a los pueblos y comunidades indígenas, la cual se ha interrumpido y otras que están pendientes. En cuanto al tema de Órgano de Interno de Control, insiste en que se le asigne más presupuesto, debido a las cargas de trabajo que, seguramente, tendrá.

El Contar responde: Lo de las consultas ya está incluido en la propuesta del Diputado Fernando Álvarez Monje; lo de la falta de pago al SAT y a Pensiones ha sido por falta de liquidez; lo del Órgano Interno de Control, se espera hacer algunos ajustes en el Congreso de personal y algunas áreas, que permitan a dicho órgano su viabilidad y operación.

El Diputado Fernando Álvarez Monje, solicita que se vote su propuesta, de incluir 6 millones de pesos, uno para las consultas y 5 para los premios, a lo que la Presidenta pregunta qué si hay alguna objeción sobre dicha propuesta, por lo que al no haberla se da por un hecho.

Por su parte las diputadas Rosa Isela Gaytán Díaz y Martha Josefina Lemus Gurrola, solicitan se les envíe la documentación relativa al presupuesto; que al no tenerla, no hicieron el análisis correspondiente y no se manifestarán al respecto.

En seguida, la Presidenta somete a la consideración de las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política el Presupuesto del H. Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2021, registrándose la siguiente votación:

A FAVOR: Diputado Fernando Álvarez Monje (PAN), Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Diputado Rubén Aguilar Jiménez (PT), Diputado Misael Máynez Cano (PES), Diputado René Frías Bencomo (PNA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC)

ABSTENCIÓN: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP)

En virtud de no haber consenso, se procede a la votación ponderada, resultando:

A FAVOR: Diputado Fernando Álvarez Monje (PAN), Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Diputado Rubén Aguilar Jiménez (PT), Diputado Misael Máynez Cano (PES), Diputado René Frías Bencomo (PNA), Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC)

ABSTENCIÓN: Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Diputada Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP)

La Presidenta declara que se han obtenido seis votos a favor y dos abstenciones, solicitando al Secretario Técnico le auxilie. Dicho funcionario expresa que en virtud de haberse obtenido seis votos a favor y dos abstenciones, se aprueba el presupuesto de la Auditoría Superior del Estado y del Congreso del Estado, para el ejercicio fiscal 2021 y que en el acta de esta reunión aparecerán los porcentajes de dicha votación.

A FAVOR		ABSTENCIONES	
PAN	33.33%	PRI	12.12%
MORENA	24.24%	INDEP	3.03%
PES	6.06%		
PNA	3.03%		
MC	6.06%		
PT	6.06		
	78.78		15.15%

Enseguida, la Presidenta instruye a la Secretaría Técnica para que se agenden estos asuntos para desahogarse en la próxima sesión del Pleno.

Para desahogar el siguiente punto del orden del día, relativo al proyecto de dictamen que recae al oficio de renuncia del Diputado Obed Lara Chávez, al Grupo Parlamentario Encuentro Social, la Presidenta hace del conocimiento que el día de ayer se recibió un escrito del Diputado Misael Máynez Cano, mediante el cual informa a esta Junta de Coordinación Política que a partir de la fecha se declara independiente y deja de pertenecer al Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social.

A continuación, la Presidenta concede el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien comenta que a raíz del oficio que presentó el Diputado Obed Lara Chávez, el primer acto que se realizó fue que esta Junta de Coordinación Política le informara a la Mesa Directiva y esta diera cuenta al Pleno del Congreso de esta circunstancia y así se hizo.

Sigue diciendo, que como consecuencia de esta solicitud del Diputado Obed Lara Chávez, se impactan dos decretos, el de la conformación de los Grupos Parlamentarios y el de la composición de la propia Junta de Coordinación Política, que requieren su modificación. Por ello, el día de ayer, al citatorio de esta reunión, se adjuntó un proyecto de dictamen que reforma estos dos decretos mencionados.

En la reforma al decreto de conformación de los grupos parlamentarios, desaparecería ya el del Partido Encuentro Social, pues ya no cumple con los requisitos previstos en la Ley Orgánica del Poder Legislativo, para considerarse como tal, en razón de las renuncias de los integrantes de dicho partido, a seguir formando parte del mismo.

En la modificación al decreto de la conformación de la Junta de Coordinación Política, aparecerán los diputados Misael Máynez Cano y

Obed Lara Chávez, como independientes, con derecho a voz y voto. Esto a partir de que el Pleno lo apruebe.

Todo lo anterior trae como consecuencia que esta Junta de Coordinación Política esté conformada por 5 grupos parlamentarios, 2 representaciones y, 3 diputados independientes con voz y voto.

La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz manifiesta su beneplácito, diciendo que al fin se hizo el reconocimiento de lo inexistente. A este comentario, el Diputado Fernando Álvarez Monje replica, expresando que no es ningún reconocimiento a lo que han estado pidiendo, pues estos actos devienen de un acto personalísimo de cada uno de los integrantes del hasta hoy Grupo Parlamentario del Partido Encuentro Social y no es por virtud de una solicitud jurídica y de un trámite parlamentario, sino por decisión propia de sus ex integrantes.

El Diputado Misael Máynez Cano para secundar lo dicho por el Diputado Fernando Álvarez Monje y resaltar que los reclamos que sobre este asunto hizo el Grupo Parlamentario de Partido Revolucionario Institucional, no fueron respetuosos y que siempre estuvo insistiendo en algo que era legalmente improcedente.

La Presidenta somete a consideración el dictamen sobre este asunto, resultando aprobado por unanimidad. *(Votaron a favor las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Rubén Aguilar Jiménez (PT) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP)).*

La Diputada Presidenta instruye a la Secretaría Técnica enliste el dictamen para desahogarse en la sesión del Pleno.

Como siguiente punto del orden del día, relativo al seguimiento al procedimiento previsto en la convocatoria, para la designación de las consejeras y consejeros de la Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Presidenta pregunta a las y los diputados si tienen algún comentario.

Previo a esto, se le concede el uso de la palabra al Secretario Técnico, quien expone que como se recordará en días pasados se publicó la convocatoria para estos efectos.

Que el periodo de recepción de las solicitudes y documentación de las personas interesadas en participar, comprendió el periodo del 26 de noviembre al 9 de diciembre del año 2020, registrándose un total de 7 participantes, 5 mujeres y 2 hombres.

Puntualiza que las personas inscritas cumplieron con los requisitos previstos en la Ley y en la propia Convocatoria, y que con el propósito de que esta Junta integre las ternas correspondientes se puede considerar, eliminar a una de ellas bajo el criterio que tengan a bien señalar; o de manera excepcional, conformar dos propuestas, una con cuatro personas y otra de tres.

Finalmente, señala que una vez conformadas las propuestas o ternas, la designación correspondiente podría programarse en un periodo extraordinario para desahogarlo junto con el relativo a titulares de órganos internos de control.

Las Diputadas Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino, Blanca Gámez Gutiérrez y Rosa Isela Gaytán Díaz, propusieron dejar de considerar en las ternas a aquella persona cuyo perfil refleje menos experiencia tanto en derechos humanos, como en diversos temas que sean de utilidad para el cargo a ocupar.

Atendiendo a ello, se aprueba por unanimidad, excluir a la C. Wendy Lizzette Rodríguez Acosta. . *(Votaron a favor las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Rubén Aguilar Jiménez (PT) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).*

Luego, se procede con la integración de las ternas, acordando aplicar el principio de paridad, a fin de que estas se conformaran por 2 mujeres y 1 hombre, para quedar de la siguiente manera:

TERNA 1	TERNA 2
a) Thania Isabel Hernández Maldonado b) Elena Ibarra Alonso c) Edgar Eduardo Nuñez Montes	a) Brenda Karolina Macías Lucero b) Jorge Alberto Molina Tapia c) Abril Liliana Torres Becerra

Dicha integración se aprueba por unanimidad. *(Votaron a favor las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Rubén Aguilar Jiménez (PT) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP).*

Continuando con el siguiente punto del orden del día, relativo al análisis, discusión, y, en su caso, aprobación de la Iniciativa 2418, que presenta el Diputado René Frías Bencomo, a fin de crear una Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, la Presidenta pregunta a las y los integrantes si hay preguntas o alguna propuesta.

El Diputado René Frías Bencomo, en uso de la palabra saluda y agradece a la Presidenta que haya puesto a consideración de la Junta de Coordinación Política este asunto. Expresa la importancia de formar una Comisión Especial que revise la situación de Pensiones y pueda contribuir para que su situación financiera, que en este momento es muy difícil, pueda tener una solución, puesto que el mayor problema es derivado de los adeudos que tienen los organismos cuyos derechohabientes son sus trabajadores.

Que, desde su punto de vista, debe ser una Comisión que agilice esta situación, pues la semana pasada se dio el problema de que los hospitales les negaron el servicio a los derechohabientes de Pensiones por los adeudos que se tienen. Que se dio un abono y así fue posible que se les atendieran.

Que la Comisión tenga como único propósito el contribuir como Poder Legislativo y que no se quiera politizar, porque esto entorpecería el propósito de la propuesta de su integración.

El Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez, se manifiesta en favor de la integración de la Comisión por la urgencia y la situación tan difícil que está pasando Pensiones. Se anota para formar parte de la Comisión.

El Diputado Fernando Álvarez Monje, dice que también quiere ser parte de la Comisión y quien más quiera hacerlo será bienvenido y propone que sea el Diputado René Frías Bencomo, ya que es el iniciador de la propuesta, funja como Presidente.

La Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz, comenta que el Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional ha estado haciendo propuestas sobre el tema, por tanto, pide se le incluya en la Comisión, y en caso de que haya un cambio de integrante lo notificará.

El Diputado Misael Máynez Cano felicita al iniciador y pide ser parte de la Comisión. Que incluso ha propuesto un modelo de Salud en el Estado.

El Diputado René Frías Bencomo propone que se integre al Diputado Alejandro Gloria González, sin embargo, solo es posible que sean 5, por

disposición de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. Se designa al Diputado Fernando Álvarez Monje como Secretario de la Comisión.

En consecuencia, la Presidenta somete a consideración la integración de la Comisión Especial para el Fortalecimiento de Pensiones Civiles del Estado, lo cual se aprueba por unanimidad, quedando de la siguiente manera:

Diputado René Frías Bencomo	Presidente
Diputado Fernando Álvarez Monje	Secretario
Diputado Miguel Ángel Colunga Martínez	Vocal
Diputada Rosa Isela Gaytán Díaz	Vocal
Diputado Misael Máynez Cano	Vocal

(Votaron a favor las y los Diputados Rocio Guadalupe Sarmiento Rufino (MC), Fernando Álvarez Monje (PAN), Misael Máynez Cano (PES), René Frías Bencomo (PNA), Miguel Ángel Colunga Martínez (MORENA), Rosa Isela Gaytán Díaz (PRI), Rubén Aguilar Jiménez (PT) y Martha Josefina Lemus Gurrola (INDEP))

Continuando con el orden del día, la Presidenta pregunta si alguien tiene algún asunto general que tratar; al obtener la negativa por respuesta, comenta que en la próxima sesión del Pleno se presentarán los 3 dictámenes que fueron aprobados por esta Junta de Coordinación Política.

Por lo que habiéndose desahogado todos los asuntos del orden del día, se clausura la reunión, siendo las diez horas con cincuenta y siete minutos del día de la fecha.

POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

DIP. ROCIO GUADALUPE SARMIENTO RUFINO
PRESIDENTA Y COORDINADORA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO

DIP. FERNANDO ÁLVAREZ MONJE
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

DIP. MIGUEL ÁNGEL COLUNGA
MARTÍNEZ
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. MISAEL MÁYNEZ CANO
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO
SOCIAL

DIP. ROSA ISELA GAYTÁN DÍAZ
COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. RUBÉN AGUILAR JIMÉNEZ
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE
COORDINACIÓN POLÍTICA Y
COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

DIP. ALEJANDRO GLORIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL PARTIDO VERDE
ECOLOGISTA DE MÉXICO

DIP. RENÉ FRÍAS BENCOMO
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA Y
REPRESENTANTE
DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ
SUB COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL

DIP. ANA CARMEN ESTRADA GARCÍA
SUB COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA

DIP. MARTHA JOSEFINA LEMUS
GURROLA
INDEPENDIENTE

DIP. MARISELA SÁENZ MORIEL
SUB COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO
REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

DIP. LORENZO ARTURO PARGA AMADO
SUB COORDINADOR DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO
CIUDADANO

DIP. AMELIA DEYANIRA OZAETA DÍAZ
SUB COORDINADORA DEL GRUPO
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. LUIS ENRIQUE ACOSTA TORRES
SECRETARIO TÉCNICO

La presente hoja de firmas corresponde al Acta del día 21 de diciembre del 2020, suscrita por los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

